

UNIDOS
DEJAMOS
HUELLA

Del Río
MUNICIPIO

Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Permiso provisional para circular sin placas y sin tarjeta de circulación.

Portar este permiso no exime de pagos de derechos estatales o impuestos federales relacionados con el vehículo.

(485) 85 3 01 51 y (485) 85 3 01 17 Ext. (105) (111)



NOVIEMBRE DE 2022.

RE:

EJANDRO SALAZAR LOPEZ.

ILIO:

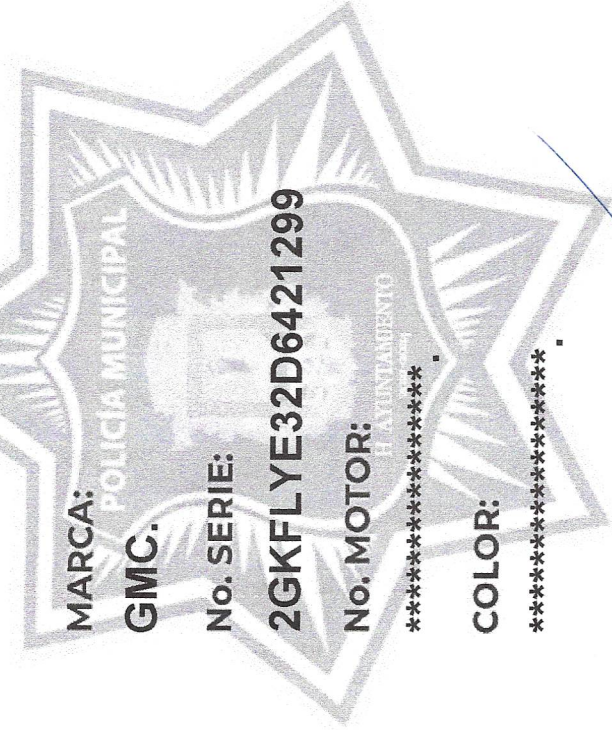
CONFORME AL ART. 3º FRACC. XV, 20 Y ART. 49
DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

AIN.

ODELO:

SMR - 21 / 24

24 DE DICIEMBRE DE 2022.



* ESTE PERMISO SERÁ EXPEDIDO POR UNA SOLA VEZ
Y CON VIGENCIA NO MAYOR DE 30 DÍAS CON
FUNDAMENTO EN LA LEY DE TRÁNSITO DEL ESTADO.

* NO AUTORIZA SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS
Y/O CARGA.

No. 2022 A-1056

FIRMA DE AUTORIZADO (NO SERÁ VÁLIDO SI NO TIENE FIRMA)



H. AYUNTAMIENTO

Santa María - Ru. - 2021-2024

Lic. Emmanuel Govea Díaz
Secretaría General
Presidente Municipal Constitucional
2021 - 2024

Handwritten signature and date: 24/11/2022